ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.0998 DEL AÑO 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

Convenio No.:	0998 de JUNIO 16 de 2021		
Registro Presupuestal:	4375 de junio 16 de 2021		
Contratista:	FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA	Nit./c.c.	900019349-3
Representante Legal:	Carlos José Anzola Venegas	c.c.	17.326.142
Supervisor:	**Ana Graciela Robledo Becerra**	c.c.	54252766
Objeto:			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 27 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICON DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTE.			
Valor total del convenio: (Letras y Números)	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($249.600.000,00)		
Aporte Departamento	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($210.600.000,00)		
Aporte Fundación	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00)		
Término de ejecución:	SEIS (6) MESES Y QUINCE DIAS		
Fecha Inicio:	16 de junio de 2021	Fecha Finalización:	30 de diciembre de 2021

En la ciudad de Villavicencio, **ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA**, Supervisora delegada identificado con cédula de ciudadanía número 54.252.766 designada mediante Resolución No. 080 de 2021 y la FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA, representada legalmente por el Señor **CARLOS JOSÉ ANZOLA VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía Número 17.326.142, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 16 de junio de 2021, como fecha de inicio del contrato citado. En constancia firman:

FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA R/ Legal CARLOS JOSÉ ANZOLA VENEGAS	**ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA**
Contratista	Supervisora

Firma:	
Nombre:	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA
Cargo:	Asesora Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.